

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2016/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de octubre de 2016
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:50 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretaria General	Bárbara García-Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
51991968P	David V. Velilla Franco	SÍ
50902061W	Diego Martín de Torres	SÍ
50851120Y	David Loriente Ortiz	SÍ
50678457G	Eduardo de la Torre Mesonero	SÍ
50314441D	Juana M ^a Serrano Mieras	SÍ
02632828H	Jose A. Sánchez Serrano	SÍ
53015933J	José Paz González	SÍ
50317547X	M ^a Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	M ^a José Sánchez Fernández	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
07237188P	Ángel E. de Oteo Mancebo	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria General la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 03/10/16.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF., el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de octubre de 2016, cuya minuta consta que ha sido distribuida a los/as Sres/as Concejales/as con anterioridad a la celebración del presente acto.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del acta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

2.- Expediente 473/2016. MODIFICACION OF IBI

La Secretaría General se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 24 de octubre de 2016.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"El actual equipo de gobierno, con esta medida, pretende paliar, en la medida de lo posible, la revalorización catastral aprobada por el Gobierno en el año 2011 con una rebaja del tipo el aumento del recibo de los vecinos; en este sentido se propone una rebaja del tipo impositivo de IBI urbana que pasa del actual 0,58%, a un tipo del 0,55%.

Se trata, además, de una medida que, sin duda, ayudará a rebajar la carga fiscal que vienen soportando las familias, en el marco de una política social y sin menoscabar con ello la calidad de los servicios públicos prestados a nuestros vecinos.

Conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y visto el informe de Secretaría e Intervención, según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se PROPONE al Pleno del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles con la redacción que a continuación se recoge:

-Modificar el Artículo 2 que queda redactado con el siguiente tenor:

Artículo 2. 1. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles queda fijado en:

-Naturaleza urbana: 0,55 por 100.

-Naturaleza rústica: 0,7 por 100.

-Naturaleza especial: 1,3 por 100.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y

en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto."

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que votarán a favor de una rebaja que no se aprobó en la anterior legislatura porque la normativa vigente lo impedía. Entienden que es una medida correcta. Esta medida sólo baja el tipo, porque el valor catastral sigue subiendo. No entiende por qué no se aplicó para al año 2016.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. José Paz González, señalando que en el año 2011 se hizo la ponencia de valores que supuso una importante revalorización catastral a dividir en los diez años siguientes con una subida progresiva. Hasta que en el año 2015 quedó sin vigencia el Plan de Ajuste no se ha podido bajar el tipo que el PP primero subió al 0'60 y luego rebajó al 0'58. Se trata de una medida para apoyar a las familias. A continuación toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, añadiendo que no se aplicará el 0'58 sino el 0'55 para el año 2017. Esta bajada no compromete los ingresos. Desde Catastro se informó que no había posibilidad de revisión catastral, que se estudiará para el año que viene. Se trata de ayudar a las familias para rebajar la presión fiscal. Echa en falta una referencia en el discurso de Rajoy a la financiación local.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, señala que el tipo sí se podía haber aplicado este año. Añade que la ponencia de valores se hace cada 10 años, con independencia del partido que gobierna. Añade que nada tiene que ver aquí el plan de ajuste, sino que está en función de la fecha de la ponencia de valores. Insiste que es una medida correcta para bajar el IBI.

El Concejal Sr. Paz González, añade que los hechos se han relatado según lo sucedido, la intención del actual equipo de gobierno es seguir bajando impuestos en la medida de lo posible.

El Concejal Sr. Velilla Franco, entiende que la política nacional también afecta a Morata de Tajuña.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

3.- Expediente 474/2016. CREACIÓN DE FUNDACIÓN



Por Secretaría se da cuenta de la existencia de dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 24 de octubre de 2016.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"Considerando la necesidad de llevar a cabo la creación de una fundación

para promover la cultura a través del Museo de la Batalla del Jarama, fines culturales cuya competencia municipal aparece reconocida en el artículo 25.2m de la Ley de Bases de Régimen Local.

Vistos los Estatutos de la Fundación, así como el informe de Secretaría e Intervención de 20 de octubre de 2016.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar los Estatutos de la **FUNDACIÓN “MUSEO BATALLA DEL JARAMA”**, en los que se concretan los fines fundacionales, así como la participación que corresponde a la Entidad Local.

SEGUNDO. Aprobar la Constitución de la Fundación **“MUSEO BATALLA DEL JARAMA”**.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, que entiende que el asunto debe quedarse encima de la mesa y atar determinadas cuestiones que están sin definir. Solicita participación en este asunto a través de la Junta de Portavoces. No se refleja la aportación del resto de los patronos. Además el Informe de Intervención dice que a fecha de hoy se desconoce la naturaleza pública o privada de la fundación. Solicita que quede más atado el asunto. No está en contra de su ejecución, pero solicita que se ejecute bien. Votarán a favor pero solicitan un compromiso de que todos los movimientos relacionados con este asunto se traten en la Junta de Portavoces, porque les parece buena idea.

Interviene el Sr. Concejales del Grupo Socialista, D. David Lorient Ortiz, señalando que están muy contentos en que las familias Atance y Salcedo permitan participar al Ayuntamiento de Morata en este proyecto. Es una suerte para el Ayuntamiento trabajar para preservar este importante patrimonio cultural, como museo único en la Comunidad de Madrid. Este equipo de gobierno lleva persiguiendo esta situación incluso antes del inicio de la legislatura con la intención de realizar esta fundación, como fórmula adecuada para preservar este patrimonio, que estaba en serio riesgo de que desapareciera. Desde la misma Dirección General de Patrimonio también se están incentivando todas estas cuestiones relacionadas con la Guerra Civil. Le parece bien la preocupación por atar determinadas cuestiones; el Ayuntamiento debe hacer una aportación de 10.000 €, pero es posible que el valor de las otras partes sea superior porque el Museo tiene un valor incalculable. Respecto al Informe de Secretaría e Intervención, coincide en que el asunto es serio y, en cualquier caso, habrá que rendir cuentas, bien a través de la Junta de Portavoces o del propio Pleno. Echa de menos en la intervención del Sr. de Oteo una mención a esa defensa del patrimonio histórico de Morata, que es lo realmente importante en esta cuestión. Este es el primer paso y después se irán articulando los demás.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, que agradece a las familias Atance y Salcedo, especialmente a Pilar y a Goyo, la posibilidad de acometer este proyecto. Entiende lógicas las peticiones del Portavoz del Grupo Popular, porque es un compromiso de todos, evitando problemas como lo que se produjeron en la anterior legislatura con el Arca de Noé.

El Concejales Sr. de Oteo Mancebo, no quiere debatir del Arca de Noé; felicita y reconoce la importancia del patrimonio y, por eso, entiende la necesidad de que las partes privadas tengan clara su valoración, que cree que es un trabajo difícil. Añade que el primer paso se debe dar con todo, porque se está dando luz verde al Alcalde; solicita que antes de llevarlo a inscripción se trate en Junta de Portavoces. Ha felicitado a las familias en privado y se alegra de que esto salga adelante.

El Concejales Sr. Lorient Ortiz, desea simplemente apostillar que es razonable su postura y se intentará informar de cada paso.

Interviene el Sr. Alcalde, que asume el compromiso de que antes de elevar a escritura pública, se procederá a una definición exacta y se dará transparencia y participación.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

4.- Dar cuenta de la relación de Resoluciones y Decretos de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y del acuerdo corporativo adoptado en sesión de 28 de diciembre de 1993 y, a efectos de dar cuenta sucinta a la Corporación de la relación de Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, entregada junto a la convocatoria del presente Pleno, constando los que seguidamente se relacionan:

29/09/16 Anular recibo IBI urbana/15-16 a MMAOMV. 752 29/09/16 Aprobar cuenta justificativa de orden de pago a justificar a DLO. 753 29/09/16 Aprobar concesión bonificaciones Tasa Casa de Niños a varios sujetos pasivos. 754 30/09/16 Aprobar pago 1.023,42 € a CA, gastos concurso de recortes. 755 03/10/16 Hacer público baremo méritos habilitación Agente Policía Local como Cabo-Jefe. 756 03/10/16 Aprobar devolución 18,89 € a ALD, prorrateo cuota IVTM. 757 03/10/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a JLOA. 758 03/10/16 Conceder licencia obra menor expte. 162/16, aprobando liq. Tasa e ICIO. 759 03/10/16 Conceder licencia obra menor expte. 185/16, aprobando liq. Tasa e ICIO. 760 03/10/16 Conceder licencia obra menor expte. 186/16, aprobando liq. Tasa e ICIO. 761 03/10/16 Conceder licencia obra menor expte. 55/16, aprobando liq. Tasa e ICIO. 762 03/10/16 Conceder alineación oficial 03/2016, aprobando liq. Tasa. 763 03/10/16 Conceder licencia obra menor expte. 124/16, aprobando liq. Tasa e ICIO. 764 04/10/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a NRG. 765 04/10/16 Aprobar Padrón fiscal 2016-2017 Tasa Casa de Niños. 766 05/10/16 Subsanan error de identificación fiscal a varios contribuyentes. 767 05/10/16 Convocatoria Comisión Mixta de Personal, 14-10. 768 05/10/16 Aprobar concesión bonificaciones Tasa Casa de Niños a varios sujetos pasivos. 769 05/10/16 Anular recibo Precio público Talleres a IGP. 770 05/10/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a JFV. 771 05/10/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a AMDG. 772 05/10/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a MAMT. 773 05/10/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a VPC. 774 11/10/16 Aprobar pago 1.116,67 € a Consejería E, E y H, liquidación subvención. 775 11/10/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a DVF. 776 11/10/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a MRTM. 777 11/10/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a AAM. 778 11/10/16 O.P. justificar 2.000 € a BHR, pago mobiliario para Casa de Cultura. 779 11/10/16 Aprobar recibo IBI urbana/14 a Bankia S.A. 780 11/10/16 Aprobar cuenta justificativa de orden de pago a justificar a JASS. 781 11/10/16

Conceder exención IVTM vehículo agrícola a GT. 782 11/10/16 Aprobar pago 1.310,55 € en concepto de IVA 3º trim/16.

783 11/10/16 Conceder exención IVTM vehículo agrícola a PLJE.

784 11/10/16 Conceder exención IVTM por minusvalía a FPR.

785 11/10/16 Conceder exención IVTM por minusvalía a DML.

786 11/10/16 Conceder exención IVTM por minusvalía a RPA.

787 11/10/16 Conceder exención IVTM por minusvalía a IRM.

788 11/10/16 Aprobar modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

789 13/10/16 Aprobar pago 320,24 € a Consejería E, E y H, intereses demora subvención.

790 13/10/16 Convocatoria Junta de Gobierno Local, 13-10.

791 13/10/16 O.P. justificar 250 € a JMSM, congreso de deportes.

792 13/10/16 Reconocimiento trienios por servicios prestados a Personal laboral.

793 13/10/16 Aprobar relación gastos desplazamientos a personal de este Ayuntamiento.

794 13/10/16 Conceder Ayudas Sociales Convenio-Acuerdo a personal de este Ayuntamiento.

795 13/10/16 Asignar complemento productividad en nómina oct/16 a Personal funcionario.

796 13/10/16 Asignar gratificaciones serv. extra fuera jornada oct/16 a Personal funcionario.

797 13/10/16 Asignar gratificaciones serv. extra fuera jornada oct/16 a Personal laboral.

798 13/10/16 Aprobar devolución 9,94 E a SRH, prorrateo cuota IVTM.

799 14/10/16 Aprobar devolución 88,30 a CISG, prorrateo cuota IVTM.

800 14/10/16 Conceder exención IVTM vehículo agrícola a JASS.

801 14/10/16 Asignar complemento productividad en nómina oct/16 a Personal laboral.

802 17/10/16 Encomendar funciones de Tesorería a MJMP, del 14 al 21-10-16.

803 17/10/16 Fijar categoría Tipo A para espectáculo "Vacampamento".

804 17/10/16 Aprobar corrección errores IBI urbana a JBV.

805 17/10/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a CFS.

806 17/10/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a CCS.

807 19/10/16 Aprobar liquidación IBI urbana/16 a PLMD.

808 19/10/16 Aprobar pago 201,02 € a BOCM, pago liquidación provisional anuncio.

809 19/10/16 Aprobar pago 1.711,86 € a Mancomunidad del Sur, liq. Tasa RSU/sep16.

810 (Decreto anulado por duplicidad con Decreto 812).

811 20/10/16 Nombrar a JCA Cabo de Policía Local desde 21-10-16 hasta provisión plaza.

812 20/10/16 Convocatoria Comisión Informativa Especial de Cuentas, 24-10.

813 20/10/16 Convocatoria Comisión Informativa de Presidencia, 24-10.

Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

5.- Mociones de urgencia.



Después de pasar al turno de ruegos y preguntas y, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, la Presidencia pregunta si algún miembro o grupo político de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. No manifestándose intención alguna en

este sentido.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

6.- Ruegos y preguntas.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, que formula las preguntas contenidas en el escrito (Registro de entrada nº 2016-E-RPLN-1 de fecha 26 de octubre de 2016) presentado:

- 1.- ¿Cuál fue el acuerdo alcanzado en la junta de Gobierno de la mancomunidad de Servicios Sociales "Las Vegas"?
- 2.- ¿En qué situación se encuentra el proceso de adjudicación de las viviendas sociales?
- 3.- ¿Para cuándo la publicación de los datos de emisiones de Portland?
- 4.- Situación actual de la plaza de cabo jefe.
- 5.- ¿Se ha tomado alguna medida sobre el estado de las pistas de Pádel?

El Sr. Alcalde responde a las preguntas 1 y 4 formuladas por el Grupo Popular:

1.- En la última Junta de Gobierno verbalmente por la Intervención que realmente no existe ese remanente, que son ajustes contables, además de la imposibilidad de acudir a contratación de personal. Se está a la espera de un informe escrito de Intervención. Actualmente, la Mancomunidad está inmersa en la valoración de Población Infantil; también se informó a los Alcaldes de la reunión con Pablo Gómez sobre el próximo convenio que no iba a variar en cuantía.

4.- El anterior jefe dimitió y, temporalmente y tras un proceso selectivo se ha habilitado a uno de los agentes, hasta su cobertura el próximo año con un cabo de carrera.

El Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. Vicente Real Díaz, responde a la pregunta 2 formulada por el Grupo Popular:

2.- Tras el proceso de presentación de solicitudes y por cuestión de fechas comprometidas, se retrasó el asunto. El Trabajador Social está de vacaciones hasta el próximo día 2 de noviembre, se constituirá la segunda fase con la creación de la Comisión de Valoración.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, responde a la pregunta 3 formulada por el Grupo Popular:

3.- No se ha conseguido introducir datos de polen y gramíneas porque no se proporcionan por la Comunidad de Madrid; respecto a datos de Portland estarán disponibles este mes con una nueva gráfica.

La Sra. Concejala del Grupo Socialista, D. Juana M^a Serrano Mieras, responde a la pregunta 5 formulada por el Grupo Popular:

5.- Si, la moqueta estaba en un estado lamentable y se cambió.

Interviene de nuevo el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, añadiendo respecto a las preguntas formuladas:

Respecto a emisiones, agradece que se publiquen.

Respecto a Junta de la Mancomunidad, entiende que se pueden contratar empresas; el dinero no está en bolsa, pero ese dinero existirá.

Respecto a viviendas sociales, está a su disposición y solicita agilidad así como que se intenten sacar más.

Respecto a la pista de pádel, señala que se cambió por 9.000 € a primeros de año y ahora mismo la pista nº 1 está en muy mal estado que entiende que se debería pagar por la empresa con cargo a la garantía.

Respecto a la plaza de cabo, se siente profundamente ofendido, porque en otros plenos se señaló que este asunto se debía comunicar a la oposición; el equipo de gobierno ha sacado unas bases denunciadas por el sindicato policial y han nombrado un cabo por decreto. Entiende que es un atropello, que no se ha notificado al jefe de la oposición que hay un cabo nuevo de Policía, recordando al Sr. Alcalde su pasado como sindicalista. Le pide el cuerpo abandonar el Pleno por falta de respeto hacia la oposición.

El Grupo Popular se levanta y abandona el Salón de Plenos siendo las 20:45 horas.

El Sr. Alcalde aclara que es incierto que haya denuncia, únicamente una petición de un sindicato policial solicitando que la plaza se convoque "a dedo" y no por mérito y capacidad; dicha solicitud, que no denuncia, ya se ha contestado.

La Concejala Sra. Serrano Mieras, añade respecto a la situación de las pistas de pádel, que el día 26 acudió con el Sr. Arquitecto a visitar las instalaciones; se sintió alarmada ante la pregunta del Grupo Popular; solicitó un informe del Coordinador de Deportes, que es el siguiente: "Por la presente informo que el estado general de las pistas de pádel es muy bueno.

La moqueta tiene menos de un año y por lo tanto su estado es excelente, en relación a la arena está bien aunque se volverá a revisar una vez se seque después de la semana de lluvia que hubo.

Las redes de contención en altura, se han repasado y tensado hace un par de semanas, juntamente con las lonas de publicidad.

El alumbrado es óptimo y lo único que se debería intentar cambiar es una de las redes de juego que en principio se haría con cargo al presupuesto de 2017, pero que en su estado actual se puede jugar perfectamente."



Y no existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 20:50 horas del día 27 de octubre de 2016, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

En Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº.Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE